

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

BASES PARA LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA
LRGTO-005-2024 (003) SEGUNDA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE SEGURIDAD

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

Ley: Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Lineamientos: Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Dirección General: Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Dirección de Adquisiciones: Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Licitante: La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

Precio no aceptable: Aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

Precio conveniente: Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Dumping: Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

e-compras: Sistema desarrollado en la plataforma de SRM (Supplier Relationship Management- Gestión de relaciones con Proveedores), el cual permite el intercambio avanzado de datos electrónicos, con el Gobierno del Estado de Guanajuato.

El Comité a través de la Dirección General, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la **Licitación Restringida Mixta LRGTO-005-2024 (003) Segunda Convocatoria, para la Adquisición de Vestuario, Uniformes y Prendas de Seguridad** correspondiente al programa operativo anual de compras del primer trimestre del 2024, bajo las siguientes:

Bases

I. Información específica de los bienes

Descripción completa de los bienes según Anexo I.

Para efectos de la licitación, podrá bajo su responsabilidad solicitar las bases y los **Anexos I, A, AB, B, C, D, E, F, G, H, J, K y R** que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente licitación en forma detallada en la Dirección de Adquisiciones o en su caso solicitar la información al teléfono (473) 735 34 00 ext. 1655, con la C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas.

II. Información específica de la Licitación

a) Junta (s) de Aclaraciones

Se llevará a cabo el día **23 de mayo de 2024 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General.

Los interesados deberán enviar sus preguntas por escrito a la Dirección de Adquisiciones de preferencia a más tardar el día **20 de mayo de 2024 hasta las 12:00 horas**. De igual manera podrá enviarlas o por correo electrónico a la dirección: mcolmenero@guanajuato.gob.mx o ingresando a la dirección electrónica <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>. Así mismo, deberá confirmar la hora de su envío con la **C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas** o de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

Las preguntas preferentemente deberán mencionar el número de partida y anexo a que se refieren, utilizando de preferencia el Anexo D.

Sólo se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Las dudas o cuestionamientos que se formulen, deben ser solamente en relación a las bases de licitación y en términos razonables, claros y precisos, a juicio del comité, en caso contrario, serán desechados en la junta respectiva. Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

La asistencia de los interesados a la Junta de Aclaraciones es voluntaria. Su inasistencia, no obstante el haber obtenido estas Bases, será bajo su estricta responsabilidad y en el entendido de que dan por aceptado lo ahí acordado; sin embargo, podrán acudir con la debida oportunidad a la Dirección de Adquisiciones y suministros a efecto de que les sea entregada copia del Acta de la Junta respectiva, o en su defecto podrá comunicarse a los teléfonos ya citados.

Para los licitantes que no se encuentran en dicho acto, se podrá a disposición de los licitantes participantes el acta de junta de aclaraciones correspondiente en la Dirección de Adquisiciones y Suministros y se notificará a través de correo electrónico a cada uno de los proveedores invitados al presente procedimiento de contratación de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.

Así mismo, al concluir la junta de aclaraciones, el Comité podrá señalar la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas según se considere.

b) Registro de Propuestas

Los licitantes que participen a través de **e-compras**, deberán ingresar de manera electrónica las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **27 de mayo 2024 a las 12:00 horas**. Se aclara que el sistema no admite propuestas después de la fecha y hora señaladas. Así mismo, el formato de las propuestas deberá ser **.doc, .xls, .ppt o .pdf, NO SE ACEPTAN ARCHIVOS COMPRIMIDOS O FORMATO SUPERIOR A VERSIÓN 2003**. El ANEXO R no aplica para quienes participen a través de esta modalidad.

Los licitantes que participen de manera presencial deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **27 de mayo de 2024 a las 12:00 horas**, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **ANEXO R** en el reloj checador, que deberá anexas en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

c) Acto de Apertura de Ofertas Técnico y Económicas

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General, el día **27 de mayo de 2024 a las 12:00 horas**.

Primero se procederá a realizar la apertura de las ofertas electrónicas y posteriormente las ofertas impresas de acuerdo al procedimiento descrito en el Anexo G.

d) Notificación de Fallo

Se llevará a cabo el día **04 de junio de 2024 a las 13:30 horas**, una vez que el Comité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer a los Licitantes que asistan a la sesión de notificación de fallo.

La notificación a los Licitantes que no asistan a dicho acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General; y en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/iri/portal>. Las ofertas técnicas y económicas quedarán a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

e) Firma del Contrato y Pedido

El representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato a más tardar el día **17 de junio de 2024, de las 09:00 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones. El contrato correspondiente será enviado por correo electrónico.

En caso de no formalizar un contrato, el licitante será sancionado en términos de Ley y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto.

f) Corridas de tallas de partidas adjudicadas

El licitante adjudicado deberá entregar a más tardar el día **07 de junio del 2024 a las 12:00 hrs.**, las corridas de tallas de partidas del anexo I según las características solicitadas en el mismo, en las instalaciones de la Comisaría General de Fuerzas de Seguridad Pública, ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 7.5, Guanajuato, Gto., Tel (473) 7350020 ext. 11538, previa cita con el C. Juan Antonio Gallegos Castellanos y/o Marisela Palafox Aguilar, para tal efecto deberá presentar el recibo correspondiente en el formato del **Anexo K** previamente elaborado por el licitante adjudicado indicando el número de partida(s) de la corrida de tallas respectiva.

Deberá presentar una corrida de talla de acuerdo a lo siguiente:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Partida 1 talla de la 22 a la 32.

Partidas 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 talla de la XS a la XXL.

Partida 5 de la 28 a la 44.

Las tallas finales requeridas se informarán al licitante adjudicado vía correo electrónico a más tardar 3 días hábiles posteriores a la entrega de corrida de tallas.

g) Lugar y Tiempo de Entrega

Los bienes deberán ser entregados en condiciones Libre a Bordo en Piso a más tardar el **06 de septiembre de 2024**, en la Comisaría General de Fuerzas de Seguridad Pública, ubicada en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas km 7.5, Guanajuato, Gto., Tel (473) 7350020 ext. 11538. Horario de recepción de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. Persona de contacto: Juan Antonio Gallegos Castellanos y/o Marisela Palafox Aguilar.

Lo anterior dejando sin efecto las fechas/lugares de entrega señalados en el anexo I.

h) Transporte

El transporte será responsabilidad del (los) licitante (s) ganador (es), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo esta responsabilidad del licitante, asegurándose de evitar el deterioro de los bienes o su empaque al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

III. Presentación de Ofertas

a) Presentación de ofertas de manera presencial

- **El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:**

1. Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, **anexando de preferencia un índice de los documentos presentados:**

1.1 Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso I) del apartado "V. Descalificación de licitantes".

1.2 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude al Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a **15 días naturales** anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT), y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una fecha de expedición no mayor a **30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.4 Carta de declaración de intereses en hoja membretada del licitante y debidamente firmada por el representante o apoderado legal acreditado (Anexo C).

1.5 Carta compromiso antisoborno en hoja membretada del licitante y firmada por el representante o apoderado legal acreditado. (ANEXO J).

1.6 Carta en original bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante y firmada por el representante o apoderado legal, donde indique que es fabricante y cuenta con la capacidad, infraestructura y experiencia para cumplir con la fabricación de los bienes objeto de las presentes bases, indicando además que cumplirá con la entrega en el plazo máximo establecido. (Aplica para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

En caso de que el licitante sea distribuidor autorizado, podrá presentar carta del fabricante o distribuidor mayorista de los bienes a ofertar en el que indique que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes, además de que cuenta con la capacidad, infraestructura y experiencia para cumplir con la fabricación de los bienes objeto de las presentes bases, indicando además que cumplirá con la entrega en el plazo máximo establecido.

1.7 Carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa, que acredite al licitante como distribuidor autorizado de las partidas de calzado en que participa, indicando en dicho documento el número de licitación, así como el número de partida y marca que respalda el documento. (Aplica para la partida 1).

En caso de que el licitante sea el fabricante deberá manifestarlo en este documento.

1.8 Carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 12 meses a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento. (Aplica para las partidas de la 11 a la 15).

1.9 Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo.

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva. En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante deberá indicar expresamente en su propuesta técnica que incluye dicha especificación, de otra manera quedará descalificada su propuesta en la partida respectiva.

En caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español.

1.10 Anexo **AB** con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada y debidamente firmado por el Representante o apoderado Legal Acreditado.

1.11 Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante, donde mencione la **descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante así como de lo ofertado por el licitante**, en la cual deberá indicar **marca y modelo ofertados**, debidamente firmada por la persona facultada de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases. (**Anexo A**).

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

2. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.
3. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.
4. De preferencia se solicita presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada, para certeza de los participantes, sin grapas, micas, broches o protectores de hojas. En caso de considerarlo pertinente, podrá integrar sus ofertas en carpetas recopiladoras o de tres argollas.
5. Con la finalidad de contribuir a la disminución de uso de papel, el licitante podrá presentar su propuesta impresa en ambas caras de la hoja.

- **El sobre (b) de la oferta económica deberá contener lo siguiente:**

1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del Licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por la persona facultada, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, **con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, indicando marca y modelo ofertados.** Deberá ser presentada en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo el I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta,** la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. **(Anexo B)**
2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).

b) **Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras)**

Podrá presentar su oferta de manera electrónica a través del portal **e-compras** en la página <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal> en la cual los proveedores actualizados al 2023 **en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal** que hayan tramitado su usuario y contraseña, y cuenten con certificado de firma electrónica emitida por la Dirección General de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, podrán visualizar y participar en los procedimientos de contratación de manera electrónica.

Todos los archivos ingresados a través de e-compras deberán ser nombrados de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto. (Ejemplo: **1_1_DA_#proveedor.***)

En el que (1_1) "Significa el punto solicitado en las bases"; (DA) "Significa DISTRIBUIDOR AUTORIZADO"; (#Proveedor) "Significa el número de Registro en el Padrón Estatal de Proveedores"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

que consta de 5 dígitos" y (*) "Significa la extensión del archivo la cual podrá ser .doc, .ppt, .xls y .pdf", quedando de la siguiente manera: 1_1_DA_39999.doc

- **La oferta Técnica electrónica deberá contener lo siguiente :**

1. Todos los licitantes deberán ingresar original digitalizado de la siguiente documentación:

1.1 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible. **(1_1_OPV_#proveedor.*)**

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con el inciso I) del apartado "V. Descalificación de licitantes".

1.2 **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a **15 días naturales** anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. **(1_2_OIMSS_#proveedor.*)**

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.3 **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales** y entero de descuentos (**INFONAVIT**), y que la misma señale **que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones**, con una fecha de expedición **no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura** de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. **(1_3_OINFONAVIT_#proveedor.*)**

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió,

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

1.4 Carta de declaración de intereses en hoja membretada del licitante y debidamente firmada por el representante o apoderado legal acreditado (Anexo C). (1_4_CDI_#proveedor.*)

1.5 Carta compromiso antisoborno en hoja membretada del licitante y firmada por el representante o apoderado legal acreditado. (ANEXO J). (1_5_CCAS_#proveedor.*)

1.6 Carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada del licitante y firmada por el representante o apoderado legal, donde indique que es fabricante y cuenta con la capacidad, infraestructura y experiencia para cumplir con la fabricación de los bienes objeto de las presentes bases, indicando además que cumplirá con la entrega en el plazo máximo establecido. (Aplica para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10). (1_6_CFV_#proveedor.*)

En caso de que el licitante sea distribuidor autorizado, podrá presentar carta del fabricante o distribuidor mayorista de los bienes a ofertar en el que indique que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes, además de que cuenta con la capacidad, infraestructura y experiencia para cumplir con la fabricación de los bienes objeto de las presentes bases, indicando además que cumplirá con la entrega en el plazo máximo establecido.

1.7 Carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa que acredite al licitante como distribuidor autorizado de las partidas de calzado en que participa, indicando en dicho documento el número de licitación, así como el número de partida y marca que respalda el documento. (Aplica para la partida 1). (1_7_CFC_#proveedor.*)

En caso de que el licitante sea el fabricante deberá manifestarlo en este documento.

1.8 Carta de fabricante o distribuidor mayorista con firma autógrafa en la que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 12 meses a partir de la entrega, indicando el número de partida que respalda el documento. (Aplica para las partidas de la 11 a la 15). (1_8_CFoDM_#proveedor.*)

1.9 Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo. (1_9_CAT_#proveedor.*)

Se aclara que, si entre la descripción de la oferta técnica y lo expresado en el catálogo de producto existen datos contradictorios entre sí, quedará descalificado en la partida respectiva. En caso de que el catálogo indique como opcional alguna característica solicitada por la convocante, o bien no indique alguna característica solicitada por la convocante, el licitante deberá indicar expresamente

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

en su propuesta técnica que incluye dicha especificación, de otra manera quedará descalificada su propuesta en la partida respectiva.

En caso de que el catálogo presentado se encuentre en un idioma distinto al español, deberá presentarse con su traducción simple al idioma español.

1.10 Anexo **AB** con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada y debidamente firmado por el Representante o apoderado Legal Acreditado.

1.11 Ingresar el "Anexo A" en hoja membretada del licitante participante, incluyendo la información que se solicita en el punto 1.9. **(1_10_AnexoA_#proveedor.*)**

1.12 Propuesta técnica, la cual deberá ingresar en la descripción técnica del producto sin abreviaturas para cada una de las partidas en que participa en el apartado de: **"DATOS DE POSICIÓN/MIS OBSERVACIONES"**, indicando marca (s), modelo (s) y color (es) ofertados según aplique.

2. En caso de discrepancia entre los datos ingresados manualmente al sistema y la propuesta técnica prevalecerá la información contenida en el Anexo A.

3. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

4. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por representante o apoderado legal acreditado.

- **Para la oferta económica deberá realizar lo siguiente:**

1. Ingresar por partida el precio unitario incluyendo el IVA en el apartado de **"DATOS DE POSICIÓN / DATOS BÁSICOS"**. Deberá cotizar en moneda nacional, las cuales incluirán cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados, **información que se considerará como su propuesta económica.**

Nota: El anexo B, no aplica para esta modalidad.

2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).

IV. Contrato

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del o los licitante (s) ganador (es), se podrá optar por lo siguiente:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador entre las opciones anteriores, será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 46, párrafo segundo de la Ley, 114 del Reglamento y 33, tercer párrafo de los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Cualquiera de las opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en Título Séptimo Contratos Administrativos el Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Al momento de la suscripción del contrato, será requisito que los proveedores adjudicados presenten:

- Opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, conforme al Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el entendido de que no se cumple el requisito si la opinión se encuentra en sentido negativo. Esta opinión deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **15 días** naturales anteriores a la fecha de firma del contrato.
- Constancia VIGENTE de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones. Esta constancia deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **30 días** naturales anteriores a la fecha de firma del contrato.

El no acreditar dichos requisitos según corresponda, será impedimento para suscribir el o los contratos respectivos.

Los documentos que se aporten para acreditar lo previsto anteriormente, podrán ser validados previo a la firma del contrato, a través de las aplicaciones desarrolladas por el SAT, IMSS e INFONAVIT, respectivamente, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de su emisión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con las constancias entregadas a la firma del contrato.

V. Descalificación de licitantes

Será motivo de descalificación de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en las presentes bases, con la salvedad de lo previsto en el artículo 72 de la Ley.
- b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados.
- c) Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- d) Por encontrarse en la lista emitida por el SAT, en estatus de "definitivo" de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- e) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- f) Si de la verificación a la documentación presentada se advierten irregularidades graves a juicio del Comité en la misma.
- g) Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará únicamente en la (s) partida (s) en que oferte más o menos piezas.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- h) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta para una misma partida, será descalificado únicamente en esa partida.
- i) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.
- j) Si las propuestas técnica o económica presentadas no se encuentran debidamente firmadas por el representante o apoderado legal acreditado, según la modalidad en que participe.
- k) Si no es posible abrir alguno de los archivos ingresados a través de e-compras, o está dañado.
- l) En caso de que el código QR y Cadena digital no sea visible o legible en la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada.

VI. Declaración de desierta

- I. Se declarará desierta una licitación cuando se presenten los siguientes casos:
 - a) Si en el acto de presentación y apertura de ofertas, no se encuentran por lo menos tres licitantes que reúnan los requisitos establecidos en las bases.
 - b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumple con los requisitos de las bases de la licitación o cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables en términos de la Ley y el Reglamento, y
 - c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Comité.
- II. Se podrá declarar desierta una partida cuando se presenten los siguientes casos:
 - a) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que cumpla los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación.
 - b) Por cualquiera de los supuestos señalados en los incisos b) y c) de la fracción anterior.

VII. Condiciones

- a) Los bienes ofertados deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas, precio, calidad, garantías y soporte técnico, solicitadas como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante de Gobierno del Estado, según las presentes bases y su (s) anexo (s) que refiere (n) la descripción técnica correspondiente.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

b) Para efectos de lo previsto en los artículos 4 fracción XXII, 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y, 90 fracción III del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, el porcentaje para determinar el precio conveniente será del cuarenta por ciento en todos los casos.

En términos de lo estipulado en el artículo 90, fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, para la determinación de los precios preponderantes para el cálculo del precio conveniente, se entenderá que son precios preponderantes aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.

Respecto a la fracción II del artículo 90 del Reglamento, a efecto de poder determinar los grupos, se atenderá la preponderancia entre las ofertas presentadas, conforme al procedimiento siguiente:

1. Solo se considerarán aquellas proposiciones (ofertas) que cumplan técnicamente, las cuales se ordenarán en forma ascendente.
2. Los grupos se integrarán atendiendo al orden ascendente y al porcentaje mencionado anteriormente, con la restricción de que entre la menor oferta y la mayor del grupo, no podrá existir una diferencia superior al porcentaje mencionado.
3. Al definir un grupo, el siguiente grupo se definirá partiendo de la siguiente oferta más alta hasta aquella que se encuentre hasta un 10% de incremento, y así consecutivamente. Si alguna oferta queda fuera de acuerdo a esta conformación de grupos, no será considerada como un grupo en sí misma.
4. En aquellos casos en los que no se puedan formar grupos conforme lo anterior, se deberá tomar la mediana de las ofertas que cumplen, multiplicada por el factor del 60%, y si el importe de la propuesta más económica es inferior a dicho resultado, se tendrá que verificar la pertinencia de la adjudicación conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio conveniente, siempre y cuando sea con la finalidad de permitir la reducción de costos de contratación, en cuyo caso, el licitante en caso de que su oferta económica esté por debajo de los precios de mercado, podrá incluir en su propuesta, una justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta, dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 75 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, se podrán aceptar propuestas económicas por debajo del precio conveniente, cuando se acredite por parte del licitante, alguno de los siguientes supuestos:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

1. Que existan soluciones técnicas, administrativas o de cualquier otra índole adoptadas por el licitante que produzcan la reducción de los costos de producción o comercialización del bien o servicio de que se trate, sin que ello implique la reducción de su calidad, ni infracción a las leyes en general y especialmente a las disposiciones laborales de seguridad social y fiscales;
 2. Que existan condiciones excepcionalmente favorables para el licitante en el suministro de los bienes o la prestación de los servicios;
 3. Que la originalidad de los bienes o los servicios propuestos por el licitante, implique menores costos de los mismos;
 4. Que la recepción de los incentivos o subsidios para la producción de los bienes o servicios, genere costos bajos para su suministro o prestación, siempre y cuando ello no implique la práctica de "dumping";
- c) Para los bienes comprendidos en la presente licitación, deberá considerar que las especificaciones solicitadas son requerimientos mínimos; salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos.
- d) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes y requisitos solicitados en las presentes bases.
- e) Si la propuesta técnica y/o económica presentada a través de **e-compras** se encuentra en estatus diferente al de "**Emitidos**" se tendrá como oferta no presentada y en este caso, podrá presentarla de manera presencial, siempre y cuando se encuentre dentro del plazo establecido para recepción de propuestas.
- f) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes presenten la documentación preferentemente en apego al orden que guardan los incisos de lo solicitado en cada uno de los sobres. Aplica lo respectivo para la presentación de propuestas de manera electrónica.
- g) La adjudicación de la presente licitación será por partida.
- h) El Comité podrá adjudicar una partida, si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, se desprende que al menos una cumple con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

i) Una vez agotados los criterios de desempate previstos en los artículos 35 y 76 de la Ley, para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación en los términos dispuestos en el artículo 92 del Reglamento.

j) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.

k) No se aceptarán entregas parciales, por lo que se deberá entregar la totalidad de los bienes de las partidas comprendidas dentro de un pedido. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. En consecuencia, debe considerarse que para gestionar el pago deberá haberse entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.

En aquellos pedidos donde existan diferentes puntos de entrega en un mismo pedido, éstos podrán aceptarse siempre y cuando los bienes que se pretendan entregar, correspondan en su totalidad a los que conforme lo solicitado en bases, deben ser suministrados en cada lugar respectivo.

Al momento de la entrega en dependencias y/o entidades, el licitante adjudicado deberá recabar nombre, firma y cargo del servidor público que recibe, así como sello y fecha de recepción.

l) No se aceptarán entregas a través de empresas de mensajería y/o paquetería.

m) Los pagos se tramitarán dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción del área solicitante de Gobierno del Estado de Guanajuato; lo anterior, salvo el supuesto en el que el participante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley o actualice los supuestos pactados en el contrato sobre penas convencionales, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones, y determinación de penas respectivas. En tratándose de que un contrato ampare varios pedidos, el pago se tramitará por pedido.

En caso de que se realice la entrega parcial de los bienes que integran un pedido conforme a la excepción prevista en el inciso n) del presente apartado, el pago de dichos bienes entregados podrá realizarse, observando para tal efecto lo establecido en tal inciso.

Los datos de facturación son: **Gobierno del Estado de Guanajuato, Paseo de la Presa No. 103, C.P. 36000. Guanajuato, Gto., RFC GEG-850101-FQ2.** Para las entidades o instituciones que cuenten con recursos propios, los datos de facturación se señalarán en el pedido o contrato

n) Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y anexo (s) técnico (s), o que al momento de su recepción presenten algún daño o deterioro, serán devueltos al (los) licitante (s) adjudicado (s) concediéndose un plazo máximo de cinco días hábiles a

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

partir de la notificación de la devolución, para que se repongan los bienes, sin que por ello se considere prorrogado o ampliado el plazo de entrega. En caso contrario se iniciarán los trámites administrativos correspondientes.

- o) Las solicitudes de modificaciones al contrato que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con cinco días hábiles previos al vencimiento de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.
- p) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por las dependencias y/o entidades para la compra de los bienes licitados con relación a los precios ofertados.
- q) Los licitantes adjudicados que cometan la infracción establecida en la fracción II del artículo 125 de la Ley, serán sancionados con una multa por un importe equivalente de veinte a quinientas unidades de medida y actualización vigentes elevadas al mes de conformidad con lo previsto en la Unidad de Medida y Actualización emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2024, así como inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos según lo dispone el artículo 127 de la Ley. De dicha sanción, hará los cálculos la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través del área del soporte de pago pudiendo hacerla efectiva de los saldos a favor que quedaran en la liquidación, y en caso contrario hará efectivas las garantías otorgadas. Lo anterior sin perjuicio de la pena convencional, la cual se determinará aplicando 2% sobre el valor de los bienes y/o servicios no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha sanción será aplicada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o el órgano de administración de la entidad solicitante según corresponda. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 40 de esta ley.
- r) Los licitantes, participantes y adjudicados, que incurran en las infracciones señaladas en el artículo 125 de la Ley, serán sancionados de acuerdo a lo previsto en el artículo 127, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma y demás normatividad aplicable, y condiciones contractuales.
- s) Podrá ser motivo de rescisión de contrato cuando el licitante adjudicado incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.
- t) Para los licitantes que participen a través de **e-compras**, se aclara que una vez ingresado un documento, éste no podrá ser eliminado, por lo cual en caso de querer realizar modificaciones a su propuesta inicial o en documentos solicitados en las bases de la presente licitación, deberá ingresar un nuevo archivo nombrándolo de acuerdo a la nomenclatura especificada al final de cada punto, en el orden de modificación realizada, ejemplo: **1_1_CG_39999.doc, 1_1_CG_39999_2do.doc, 1_1_CG_39999_3ero.doc, etc.** Estas modificaciones únicamente se podrán llevar a efecto antes de la fecha y hora límite establecida para el registro de propuestas, tomando en cuenta que la última modificación dejará sin efecto las propuestas o documentos anteriores.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

- u) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible del licitante para la fabricación de los bienes, así como la veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.
- v) Las presentes bases y sus anexos respectivos no tienen ningún costo.

VIII. Aspectos generales

- a) Los proveedores, en el uso de marcas, deberán observar las disposiciones que para tal efecto establece la Ley de la Propiedad Industrial y demás normatividad vigente aplicable. El Comité, en aquellos casos que considere necesarios, podrá solicitar al proveedor la documentación comprobatoria correspondiente.
- b) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las Bases, Juntas de Aclaraciones, Actos de Apertura de Ofertas y Fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.
- c) No se aceptarán modificaciones por parte del licitante en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del licitante o de terceros.
- d) Durante el Acto de Apertura, al menos dos representantes legales de los licitantes, si hubieran presentes, y los Servidores Públicos firmarán las ofertas Técnicas y Económicas.
- e) El Comité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.
- f) Los licitantes participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el ejercicio de sus facultades.
- g) Los licitantes deberán conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los **"LICITANTES"** no tendrán facultades para hacer declaraciones en prensa o cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

h) El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo que los licitantes participantes deberán realizar con anticipación la presentación de sus propuestas.

i) El manual de uso de e-compras se encuentra a disposición de los licitantes participantes en la siguiente liga <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>, en el apartado de "Ayuda". En caso de tener algún problema para presentar su propuesta técnica y económica a través del portal e-compras, podrá comunicarse a la mesa de servicio de la DGTIT al teléfono (473) 7351579 o mediante correo electrónico servicioTI@guanajuato.gob.mx, haciendo referencia al número de licitación 7500000696, siendo de la absoluta responsabilidad del licitante participante la presentación de sus propuestas en tiempo y forma.

j) La facturación de los bienes o servicios contratados, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al anexo E "Requisitos de facturación".

k) La dependencia, entidad o la convocante, podrá compulsar y/o verificar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de las ofertas presentadas, durante el procedimiento de contratación y previo a la celebración del contrato.

l) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas podrán ser llevados a cabo por cualquiera de los siguientes servidores públicos adscritos a la Dirección General, de manera individual o conjunta, los C.C. José Luis Cuéllar Franco, Blanca Verónica Castañeda Díaz, Juan Jesús Torres Barajas, Alejandro Abundez Yebra, Ana Laura Puga Díaz, Gabriel Bravo Gutiérrez y/o Miriam Sugghey Colmenero Rojas, comisionados por parte del Comité. Lo anterior con fundamento en el artículo 24 último párrafo del Reglamento, de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. 357ª de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha **22 de septiembre de 2022**.

A t e n t a m e n t e

El Comité

ANEXO A
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

ANEXO A
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL






ANEXO AB
LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-005-2024 (003) SEGUNDA
CONVOCATORIA

Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento para la Administración Pública Estatal.

13. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi oferta técnica y económica considera cualquier gasto adicional requerido para el suministro de los bienes en que participo.
14. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en los casos aplicables, los bienes ofertados cumplen con los certificados de calidad extendidos por organismos reconocidos en el País de Origen.
15. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Internacionales del lugar de origen de los bienes ofertados.
16. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con la entrega de los bienes de la presente licitación, su instalación y puesta en marcha, en los casos en que se solicita, dentro de la República Mexicana y de acuerdo a lo establecido en las Bases y sus Anexos respectivos.
17. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a sostener mi propuesta y por ende, a la entrega de los bienes ofertados en la presente invitación, con las características, especificaciones y condiciones requeridas y que, en caso de no cumplir con esta, me haré acreedor de las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
18. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que resulten aplicables en el Estado de Guanajuato. Lo anterior sin perjuicio de lo aplicable en la Materia de índole Federal.
19. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, al momento de la suscripción del contrato, presentaré la opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria, la opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social que no se encuentre en sentido negativo, la Constancia vigente de la situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos sin adeudos, así como la demás solicitada en las Bases y Anexos. En caso de no presentarlas, en los términos solicitados en las Base, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.
20. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que responderé por defectos de fabricación, mano de obra, componentes, refacciones y/o vicios ocultos de los bienes en que participo, por un periodo mínimo de **1 (un) año** en aquellas partidas donde no se haga mención específica de la misma, o por los periodos mínimos solicitados en las Bases y sus Anexos, según aplique, incluyendo cualquier gasto necesario para su traslado al fabricante y devolución al área usuaria de Gobierno del Estado.
21. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la fecha de entrega de los bienes ofertados es de acuerdo a lo solicitado en la presente licitación.
22. Manifiesto mi autorización para que la dependencia, entidad o la convocante, pueda compulsar la veracidad de la información o documentación integrada como parte de mis ofertas.
23. Manifiesto conocer el Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" que me fue proporcionado en el presente procedimiento de contratación, mediante el Anexo H así como la ubicación

ANEXO AB
LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-005-2024 (003) SEGUNDA
CONVOCATORIA

del Aviso de privacidad Integral de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, publicados en la página institucional de internet de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_aviso/index.php, en términos de los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

24. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son nuevos y en ningún caso reconstruidos o reciclados.
25. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de que los bienes ofertados y adjudicados queden discontinuados en el transcurso del procedimiento de compra, me comprometo a entregar el modelo que lo sustituya cumpliendo con lo mínimo solicitado, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofertados originalmente.
26. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que realizaré la entrega de los productos en condiciones óptimas, preservando la calidad de los mismos durante el transporte y que repondré los bienes que por alguna situación pudieran llegar deteriorados a su lugar de entrega.
27. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que otorgo garantía en uso de las prendas ofertadas por un periodo mínimo de 3 meses en uso, a partir de la fecha de recepción de conformidad por parte del área usuaria de Gobierno del Estado de Guanajuato.
28. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a entregar las prendas de vestir adjudicadas con la calidad de manufactura y homologación de tonos en las telas utilizadas para su fabricación, obligándome a efectuar la entrega en bolsa unitaria y con la prenda debidamente planchada.
29. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me obligo a la entrega de las prendas solicitadas con las características, especificaciones y condiciones requeridas en las Bases y Anexos.
30. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, entregaré los bienes en que participo de acuerdo a la programación y logística entregada dentro de mi oferta técnica, según aplique.

Nota: El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado.
En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
DE LA EMPRESA

**ANEXO B
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
DATOS GENERALES DE LA EMPRESA PARTICIPANTE**

[illegible]

IMPORTE TOTAL CON LETRA:

**GRAN TOTAL
DE LA PROPUESTA:**

C

"Precio Firme hasta la entrega total de los bienes, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero".

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

NOTA: DEBERÁ INDICAR EL GRAN TOTAL DE SU OFERTA SUMANDO LA TOTALIDAD DE LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA.

LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-005-2024 (003) SEGUNDA CONVOCATORIA

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTERESES

Quien suscribe _____, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- Que mi representada no tiene relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, con servidores públicos del orden federal o estatal que intervienen en el procedimiento de Licitación Restringida Mixta LRGTO-005-2024 (003) Segunda Convocatoria, para la adquisición de Vestuario, Uniformes y Prendas de Protección; y demás actos que deriven del mismo.
- Que las funciones que desempeña el que suscribe, así como aquellas personas que forman parte de la empresa que represento, no se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por los servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación _____ y demás actos que deriven del mismo, lo anterior, con motivo de sus empleos, cargos o comisiones.
- Que ni el suscrito ni las personas físicas o morales que forman parte de la empresa que represento, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, ni lo han desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.
- Que mi representada se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Que mi representada no ha utilizado información privilegiada, proporcionada por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.

Atentamente

Representante o apoderado legal.

ANEXO D

Relación de preguntas
Licitación Restringida Mixta LRGTO-005-24 (003) SEGUNDA CONVOCATORIA

Nombre: _____

RFC: _____

*Favor de no insertar tablas.

REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Los comprobantes fiscales (XML) y su representación impresa (PDF) de los bienes y/o servicios contratados para efectos de entrega y del pago respectivo, deberán contener lo siguiente:

- Cumplir los requisitos fiscales señalados en la Ley del I.S.R. Ley del I.V.A. y el Código Fiscal de la Federación.
- Describir en el comprobante fiscal (XML) y su representación impresa (PDF) los conceptos de los bienes o servicios contratados exactamente como se describen en el pedido y contrato, como son:
 - o Número de contrato y pedido
 - o Centro(s) gestor(es)
 - o Partida(s)
 - o Unidad de medida
 - o Descripción completa del bien o servicio
 - o Marca
 - o Modelo
 - o Número de serie de cada bien (tratándose de bienes muebles)
 - o RFC y domicilio fiscal del proveedor igual al establecido en el pedido y contrato
 - o **Los archivos pdf y xml, deben contener la misma información**
- Todos los comprobantes fiscales deben tener plasmada la fecha de recepción, nombre completo, firma, puesto de quien recibe y sello de la institución, así como indicar el método de pago como PPD (pago parcial o diferido) y forma de pago 99 (por definir).
- La facturación deberá ser por número de contrato y pedido.
- Deberá facturar pedidos o contratos completos. En caso de entregas parciales y prórrogas de tiempo de entrega, deberá presentar el oficio de autorización o convenio modificatorio correspondiente.
- Tratándose de vehículos, la fecha de emisión de la factura debe coincidir con la fecha de entrega de los mismos o en su caso no deberá tener un desfase mayor de dos días hábiles. Asimismo debe entregar una factura por vehículo incluyendo accesorios y/o equipamiento. En caso contrario, no se recibirán dichos vehículos.
- Tratándose de bienes de capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, entregados directamente en las dependencias, los representantes de las mismas deberán presentar la documentación que acredite la entrega de los bienes o servicios en la **Dirección Administrativa y de Seguimiento a Procesos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, a través del titular administrativo de cada dependencia**, para iniciar el trámite de pago.
- Forma de pago conforme al catálogo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Complemento de Pago

- Los proveedores deberán proporcionar el CFDI y XML del "complemento de pago" por cada pago que les fue realizado, a más tardar el día 10 del mes posterior al que se les hizo la transferencia, el cual deberá ser emitido por pedido y éste será enviado al correo electrónico al cual fue remitida la factura de pago origen.

REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Los comprobantes fiscales (XML) y su representación impresa (PDF) de los bienes y/o servicios contratados para efectos de entrega y del pago respectivo, deberán contener lo siguiente:

- Cumplir los requisitos fiscales señalados en la Ley del I.S.R. Ley del I.V.A. y el Código Fiscal de la Federación.
- Describir en el comprobante fiscal (XML) y su representación impresa (PDF) los conceptos de los bienes o servicios contratados exactamente como se describen en el pedido y contrato, como son:
 - o Número de contrato y pedido
 - o Centro(s) gestor(es)
 - o Partida(s)
 - o Unidad de medida
 - o Descripción completa del bien o servicio
 - o Marca
 - o Modelo
 - o Número de serie de cada bien (tratándose de bienes muebles)
 - o RFC y domicilio fiscal del proveedor igual al establecido en el pedido y contrato
 - o **Los archivos pdf y xml, deben contener la misma información**
- Todos los comprobantes fiscales deben tener plasmada la fecha de recepción, nombre completo, firma, puesto de quien recibe y sello de la institución, así como indicar el método de pago como PPD (pago parcial o diferido) y forma de pago 99 (por definir).
- La facturación deberá ser por número de contrato y pedido.
- Deberá facturar pedidos o contratos completos. En caso de entregas parciales y prórrogas de tiempo de entrega, deberá presentar el oficio de autorización o convenio modificatorio correspondiente.
- Tratándose de vehículos, la fecha de emisión de la factura debe coincidir con la fecha de entrega de los mismos o en su caso no deberá tener un desfase mayor de dos días hábiles. Asimismo debe entregar una factura por vehículo incluyendo accesorios y/o equipamiento. En caso contrario, no se recibirán dichos vehículos.
- Tratándose de bienes de capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, entregados directamente en las dependencias, los representantes de las mismas deberán presentar la documentación que acredite la entrega de los bienes o servicios en la **Dirección Administrativa y de Seguimiento a Procesos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, a través del titular administrativo de cada dependencia**, para iniciar el trámite de pago.
- Forma de pago conforme al catálogo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Complemento de Pago

- Los proveedores deberán proporcionar el CFDI y XML del "complemento de pago" por cada pago que les fue realizado, a más tardar el día 10 del mes posterior al que se les hizo la transferencia, el cual deberá ser emitido por pedido y éste será enviado al correo electrónico al cual fue remitida la factura de pago origen.

INSTRUMENTO, PARA LO CUAL DEBERÁ MEDIAR PREVIA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL ÁREA (S) SOLICITANTE (S);

E) QUE GARANTIZA LAS SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO;

F) QUE LA FIANZA CUBRE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL "**PROVEEDOR**", EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; Y,

G) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA LA ACTUALIZACIÓN Y EL COBRO DE INTERÉS, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

✓

PROCEDIMIENTO PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA E-COMPRAS.

El acto de apertura de ofertas técnicas y económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General en la fecha y hora establecidas en las bases de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

1. El Comité o el representante designado para presidir dicho acto, procederá a dar lectura a las propuestas recibidas dentro del tiempo establecido para registro de propuestas, tanto en forma tradicional (impresas) de acuerdo al registro de participantes para dicho evento, así como las propuestas ingresadas a través de **e-compras** (electrónicas), de acuerdo al orden que se manifieste en dicho portal.
2. El orden de apertura de ofertas técnicas y económicas será conforme se fueron recibiendo y registrando por parte de los licitantes que participan en la presente licitación, como a continuación de detalla:
 - a. Se procederá abrir las propuestas técnicas ingresadas a través de **e-compras**, verificando que cada una de las propuestas contenga la información solicitada en el numeral III. Presentación de Ofertas, inciso b) primer punto de las bases de la Licitación.
 - b. Posteriormente se abrirán las propuestas técnicas presentados de forma tradicional, de acuerdo al registro de participantes para dicho evento, verificando de igual manera que cada una de las propuestas contenga la información solicitada en el numeral III. Presentación de Ofertas, inciso a) primer punto de las bases de la Licitación.
3. Una vez concluida la apertura de ofertas técnicas y contando con al menos tres ofertas que cumplan con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según la revisión cuantitativa, se continuará con la apertura de ofertas económicas, bajo el mismo procedimiento y orden anteriormente mencionado.
4. Una vez concluido el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, se levantará el Acta de Apertura respectiva.

Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Denominación y fundamento legal de la responsable

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro (DGRMSGC), con domicilio en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5 colonia Yerbabuena, en Guanajuato, Gto., código postal 36250; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 apartado B, fracción III y 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción II y 24 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3 fracción I, 20, 21, 34 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y 1°, 2°, 3°, fracción III, inciso b), 9 segundo párrafo, 10, fracciones VI, VII, XIII, XXII, XXIV y XXV, 56, fracción II, 63, fracciones I, II, IV, V, VI y VII, 64, fracción IV, 65, 66, 68, 69, 70 y 71 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidad del tratamiento de datos personales

La finalidad del tratamiento de sus datos personales es para llevar a cabo la sustanciación de los procedimientos de contratación pública y los actos que de ellos deriven, tramitados por las distintas direcciones de área adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, a fin de cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo las de transparencia y acceso a la información pública, así como para proporcionar la información y cooperación que sea solicitada por otras autoridades para atender los requerimientos en materia de control y fiscalización.

Transmisión de datos personales

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando, éstos se utilicen para el ejercicio de sus facultades, además de otras transmisiones previstas en la Ley, en términos de los artículos 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

Si desea manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, es necesario que dicha manifestación se realice por escrito, ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Consulta del aviso de privacidad

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional de internet de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración:
https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_aviso/index.php

Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Denominación y fundamento legal de la responsable

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro (DGRMSGC), con domicilio en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5 colonia Yerbabuena, en Guanajuato, Gto., código postal 36250; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 apartado B, fracción III y 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción II y 24 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3 fracción I, 20, 21, 34 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y 1°, 2°, 3°, fracción III, inciso b), 9 segundo párrafo, 10, fracciones VI, VII, XIII, XXII, XXIV y XXV, 56, fracción II, 63, fracciones I, II, IV, V, VI y VII, 64, fracción IV, 65, 66, 68, 69, 70 y 71 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidad del tratamiento de datos personales

La finalidad del tratamiento de sus datos personales es para llevar a cabo la sustanciación de los procedimientos de contratación pública y los actos que de ellos deriven, tramitados por las distintas direcciones de área adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, , a fin de cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo las de transparencia y acceso a la información pública, así como para proporcionar la información y cooperación que sea solicitada por otras autoridades para atender los requerimientos en materia de control y fiscalización.

Transmisión de datos personales

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando, éstos se utilicen para el ejercicio de sus facultades, además de otras transmisiones previstas en la Ley, en términos de los artículos 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

Si desea manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, es necesario que dicha manifestación se realice por escrito, ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Consulta del aviso de privacidad

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional de internet de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración:
https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_aviso/index.php

Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400



SOL. COTIZACIÓN
7500000696

Hoja 2 de 6

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
Entrega en: Carretera Glo-Juventino Rosas KM. 7.5 C.P. 36250 Guanajuato México/GTO				
Descripción técnica: GORRA TIPO BEISBOLERACARACTERISTICAS DE CONFECCION: FABRICADO EN TELA RIP STOP COMPOSICION 65% POLIESTER - 35% ALGODON.6 PIEZAS DE OJILLO BORDADO TIPO OJAL, ALREDEDOR EN LA PARTE SUPERIOR PARA VENTILACIONFORRO DE MALLA EN PARTE INTERNA: COMPOSICION 100% POLIESTER.CINTA DE POLIPROPILENO EN PARTE INTERNA.REVESTIMIENTO PARA AYUDAR A MANTENER LA FORMA DE LA GORRA.VISERA RIGIDA DE MINIMO CUATRO PESPUENTES, FORRADA CON LA MISMA TELA.ETIQUETAS DE INSTRUCCIONES DE LAVADO, TALLA, COMPOSICION Y MARCA. CONTACTEL PARA AJUSTE DE TALLAS. COLOR NEGRO.				
3	271000001910	150.00	PZA	Camisola Táctica Manga Larga Centro Gestor 211110700040200 Solicitud de Pedido 0190044035 00030 Agrup. Carrito 3000025967 0003 Entrega en: Carretera Glo-Juventino Rosas KM. 7.5 C.P. 36250 Guanajuato México/GTO Descripción técnica: Camisola táctica de manga larga#Elaborada en poliéster y algodón, tipoRipstop, con acabado en teflón, puntas del cuello con botones ocultosal reverso; el frente de la prenda cierra por medio de siete botones;cuenta con bolsillos porta documentos ocultos en el pecho y dosbolsillos de pecho con solapas y cierre con contactel con aperturasporta plumas en uno o ambos lados; bolsillo doble para bolígrafos enuna o ambas mangas, puño de manga con dos botones uno en puño y otro enaetilla y presillas para arremangado: costuras de refuerzo en puntosde mayor tensión. Todos los botones deberán ser de de melamina a tonode la prenda. 50 piezas color azul marino, 50 piezas color gris, 50 piezas color verde militar. Tallas por definir con el licitante adjudicado.
4	271000001911	150.00	PZA	Camisola de Combate Manga Larga Centro Gestor 211110700040200 Solicitud de Pedido 0190044035 00040 Agrup. Carrito 3000025967 0004 Entrega en: Carretera Glo-Juventino Rosas KM. 7.5 C.P. 36250 Guanajuato México/GTO Descripción técnica: Camisa de combate manga larga con cuello mao o mandarin#Elaborada enpoliéster y algodón, tipo ripstop, con acabado en teflón, cuello concierre de contactel, la camisa cierra a través de un cierre oculto enel frente con aletilla y contactel, debe contar con dos bolsillos, unoen cada lado del pecho que cierren con parche tipo contactel; debeincluir bolsillos con cremallera en las dos mangas a la altura de losbiceps incluyendo porta plumas en una o ambas mangas, para el ajuste depuños cuenta con contactel, codos articulados con bolsillos portacoderas, costuras de refuerzo en puntos de mayor tensión, incluyecharreteras y porta placas por separado. 50 piezas color azul marino, 50 piezas color gris, 50 piezas color verde militar. Tallas por definir con el licitante adjudicado.
5	271000001912	150.00	PZA	Pantalón Comando Centro Gestor 211110700040200 Solicitud de Pedido 0190044035 00050 Agrup. Carrito 3000025967 0005 Entrega en: Carretera Glo-Juventino Rosas KM. 7.5 C.P. 36250 Guanajuato México/GTO



Gobierno del Estado de Guanajuato

Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro
Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerababuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7500000696

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
6	271000001913	150.00	PZA	Descripción técnica: Pantalón comando #Elaborado en tela poliéster y algodón, tipo Ripstop, con acabado en teflón; cintura tipo túnel con siete trabillas paracinturón; corte recto; cierra por medio de broche de presión de altaresistencia y cremallera metálica, cuenta con dos bolsas laterales armadas internamente con tela de refuerzo, en el frente cuenta con dos bolsillos; dos bolsillos laterales tipo cargo con fuelle central y solapas con parche de contactel, dos bolsillos traseros con solapa y cierre a base de parches de contactel, cuenta con porta placas enpresillas para cinturón, inserto en entrepierna; rodilleras articuladas y reforzadas con bolsillos de acceso interno para rodilleras. 50 piezas color azul marino, 50 piezas color gris, 50 piezas color verde militar. Tallas por definir con el licitante adjudicado. Playera polo táctica manga larga Centro Gestor 211110700040200 Solicitud de Pedido 0190044035 00060 Agrup. Carrito 3000025967 0006 Entrega en: Carretera Glo-Juventino Rosas KM. 7.5 C.P. 36250 Guanajuato México/GTO Descripción técnica: Playera tipo polo manga larga#Elaborada en tela pique de algodón, resistente a la decoloración, encogimiento y arrugas, cuello con tejidode soportes tirantes y flexibles que evita que se enrolle, puede incluir bolsillo para pluma en una o ambas mangas; en la aletilla del frente, lleva tres botones de melamina al tono de la prenda; media luna en la parte trasera del cuello. 50 piezas color azul marino, 50 piezas color negro, 50 piezas color blanco. Tallas por definir con el licitante adjudicado.
7	271000001914	150.00	PZA	Playera polo táctica manga corta Centro Gestor 211110700040200 Solicitud de Pedido 0190044035 00070 Agrup. Carrito 3000025967 0007 Entrega en: Carretera Glo-Juventino Rosas KM. 7.5 C.P. 36250 Guanajuato México/GTO Descripción técnica: Playera tipo polo de manga corta, #Elaborada en tela 100% poliéster, tejido de punto tipo jersey, resistente a enganches, tratamiento antibacterial; construcción del cuerpo tipo ranglan; aletilla frontal con tres botones de melamina; cuello de tejido de punto anti balanceo; cuenta con bolsillos para clip de micrófono ubicados en ambas clavículas, bolsillo doble porta pluma en una o ambas mangas, cuenta con inserto de tela en zona de la axila; costuras de refuerzo en áreas de mayor tensión. 50 piezas color caqui, 50 piezas color blanco, 50 piezas color verde militar. Tallas por definir con el licitante adjudicado.
8	271000001915	50.00	PZA	Chaleco Táctico Centro Gestor 211110700040200 Solicitud de Pedido 0190044035 00080 Agrup. Carrito 3000025967 0008 Entrega en: Carretera Glo-Juventino Rosas KM. 7.5 C.P. 36250 Guanajuato México/GTO Descripción técnica: Chaleco para escolta, elaborado en tela Ripstop, cuello en V, cierra por la parte frontal con cremallera, cuenta con al menos 8 bolsillos frontales y al menos un bolsillo trasero que cierra a través de parches de velcro, bolsillo interior y bolsillo oculto en la parte izquierda frontal que puede incluir porta pistola universal. Color caqui. Tallas por definir con el licitante adjudicado.

Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400



SOL. COTIZACIÓN
7500000696

Hoja 4 de 6

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
9	271000001916	50.00	PZA	Chamarra 3 en 1 Centro Gestor 211110700040200 Solicitud de Pedido 0190044035 00090 Agrup. Carrito 3000025967 0009 Entrega en: Carretera Gto-Juventino Rosas KM. 7.5 C.P. 36250 Guanajuato México/GTO Descripción técnica: Chamarra 3 en 1: #Chaqueta exterior: #Tejido liso de dos capas en poliéster, repelente al agua#capucha removible con compartimiento encuello para su guardado, en la parte frontal, deberá contar con dos bolsillos con cremallera en la parte inferior, dos bolsillos tipo napoleón de cierre de velcro, dos bolsillos con paneles extraíbles para identificaciones en la parte superior y un bolsillo extraíble para identificación en la parte trasera con cremallera, así mismo en la parte frontal superior deberá contar con bucles para cables de comunicación, Puños ajustables con lengüeta y velcro. #Podrá contar con dobladillo con sistema de cordones elásticos, abertura para cables de comunicación, aberturas en los costados con cremallera para ventilación y acceso alas prendas internas.##Chaqueta interior: #Forro polar técnico depoliéster, anti-pilling, revestimiento N6 de nailon, forro de tafetán de nailon#La chaqueta interior se puede utilizar de manera independiente. #Cuenta con cuatro bolsillos frontales en la partesuperior e inferior con cierre de cremallera, un bolsillo en el interior con cierre de cremallera, bucles para micrófono a la altura del pecho en ambos lados de la prenda, cremalleras en los costados para ventilación y acceso a las prendas internas, con lengüeta lateral, dobladillo con sistema de cordones elásticos, puños con elástico. Color negro. Tallas a definir con el licitante adjudicado.
10	271000001917	50.00	PZA	Chamarra Polar Centro Gestor 211110700040200 Solicitud de Pedido 0190044035 00100 Agrup. Carrito 3000025967 0010 Entrega en: Carretera Gto-Juventino Rosas KM. 7.5 C.P. 36250 Guanajuato México/GTO Descripción técnica: Chamarra polar#Elaborada en tejido plano de nailon con recubrimiento repelente al agua de mínimo 1,000mm, resistente al viento y lluvia, conforro de poliéster de felpa y tafeta, resistente a la formación de manchas, aislamiento de poliéster. #Cierre a través de cremallera en la parte frontal y a lo largo de la prenda. #Cuenta con dos bolsillos en la parte inferior frontal con cierre mediante cremallera, dos bolsillos tipo napoleón en la parte superior frontal, un bolsillo en la parte interior con cierre de cremallera, puede contar con bolsillo con cierre mediante cremallera en una o ambas mangas. #Cuello forrado con felpa. #Aperturas laterales con cremallera y lengüeta de botón a presión para acceso al arma. #Puede incluir cremalleras en axila para ventilación, #Dobladillo elástico y puños ajustables mediante parche de velcro. #Color negro. #Tallas a definir con el licitante adjudicado.
11	283000000310	50.00	PZA	Cinturón Táctico BDU Centro Gestor 211110700040200 Solicitud de Pedido 0190044169 00010 Agrup. Carrito 3000026076 0001 Entrega en: Carretera Gto-Juventino Rosas KM. 7.5 C.P. 36250 Guanajuato México/GTO Descripción técnica: Cinturón táctico de lona / nylon con alma de poliuretano; #Construido en dos capas de malla de nailon con centro de poliuretano; hebillas y adaptadores de acero inoxidable, con barra de tensión de mínimo 6,000 libras de presión; ancho mínimo de 4 cm y máximo de 5 cm; extremo abierto del cinturón con acabado sellado, recubierto con resina, con refuerzos de costuras adicionales, parche tipo velcro para ajuste. Color negro. Tallas a definir con el licitante adjudicado.

Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

SOL. COTIZACIÓN
7500000696



Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
12	2830000000311	50.00	PZA	Guantes tácticos# Centro Gestor 211110700040200 Solicitud de Pedido 01900044169 00020 Agrup. Carrito 3000026076 0002 Entrega en: Carretera Glo-Juventino Rosas KM. 7.5 C.P. 36250 Guanajuato Guanajuato México/GTO Descripción técnica: Guantes tácticos #De alta abrasión, conforme a la Norma EN 388:2016-4121X, nudillos acolchados, dorso de nylon ribspan transpirable, palmade ante sintético, pudiendo ser texturizado, compatibles con panallatáctil; cierre en muñeca de contactel, deberá contar con lengüeta paraajustar; costuras resistentes y dobles en principales puntos de tensión. Color negro. Tallas a definir con el licitante adjudicado.
13	2830000000312	50.00	PZA	Chaleco porta placas Centro Gestor 211110700040200 Solicitud de Pedido 01900044169 00030 Agrup. Carrito 3000026076 0003 Entrega en: Carretera Glo-Juventino Rosas KM. 7.5 C.P. 36250 Guanajuato Guanajuato México/GTO Descripción técnica: Chaleco táctico porta placas#Fabricado en nailon de 500 Deniers, resistente al agua, puede tener reverso recubierto de poliuretano#Cintura ajustable mediante bandas elásticas con sujeción a través de velcro y con parches de velcro ocultos en la parte inferior del chaleco para evitar liberación involuntaria, hombreras acolchadas, sistema molle en la parte frontal y trasera.#Soportes acojinados de hule espuma en hombros y espalda resistentes a la humedad.#Ajustable aplacas medianas y grandes a través cierres internos de parche tipo velcro.#Medidas: #Alto mínimo 55 centímetros máximo 57 centímetros. Ancho mínimo 32 centímetros máximo 34 centímetros. #Medidas de compartimientos para alojamiento de paneles balísticos:#Alto mínimo de 31.75 centímetros máximo 33.70 centímetros. Largo mínimo de 23.75centímetros máximo 27 centímetros. Ancho mínimo 4 centímetros máximo 6centímetros. #Cuenta con bolsillo en la parte superior frontal quecierra con parche tipo velcro.#Cuatro puntos de ajuste, dos a nivel de hombros y dos a nivel de vientre. #Peso sin placas mínimo 1 kilo, máximo 1.200 Kilos. #Jaladera central en la parte trasera con cinta extensible para elemento calido.#Color negro.
14	2830000000313	50.00	PZA	Bolsa táctica Lateral Centro Gestor 211110700040200 Solicitud de Pedido 01900044169 00040 Agrup. Carrito 3000026076 0004 Entrega en: Carretera Glo-Juventino Rosas KM. 7.5 C.P. 36250 Guanajuato Guanajuato México/GTO Descripción técnica: Bolsa Táctica lateral. #Construida en nailon de mínimo 500D puedecontar con DWR y recubrimiento PU; Molle externo; puede contar conbolsa frontal con cierre; #Capacidad de mínimo 5 Litros máximo 6.5litros. #Medidas: alto mínimo 20 centímetros y máximo de 25.5centímetros, largo mínimo 25 centímetros y máximo de 30.5 centímetros.profundidad mínimo 15 centímetros y máximo de 19.5 centímetros.#Cierre de solapa con hebilla tipo samsonite, con bolsillo externo concremallera, puede contar con acceso alternativo con cremallera superioral compartimento principal, podrá contar con dos compartimentoslaterales expandibles y/o con cierre de velcro, deberá contar concompartimiento oculto para arma, podrá incluir sistema molle de mínimo2 cintas. #Correa para hombro acolchada y ajustable, con hebilla plástica tipo samsonite de rápida liberación, podrá llevar sistemamolle de mínimo 2 cintas, compartimiento oculto para navaja y

20



Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
15	283000000314	50.00	PZA	partetrasera acojinada. Color negro.# Mochila táctica Centro Gestor 21110700040200 Solicitud de Pedido 0190044169 00050 Agrup. Carrito 3000026076 0005 Entrega en: Carretera Glo-Juventino Rosas KM. 7.5 C.P. 36250 Guanajuato México/GTO Descripción técnica: Mochila táctica con capacidad de mínimo 37 litros.#Material nylonmínimo 1,000 deniers con revestimiento DWR y PU.#Cierresmetálicos#Correas ajustables a nivel del pecho con hebillas tiposamsonite y con ajuste de tensión.#Correas de hombro con yugocontorneado.#Compartimiento frontal y principal con cremallera quepuede ser doble, que incluya cordones y tiradores.#En la parte frontal, puede contar bolsillos en la parte inferior y superior de la mochilacon cremalleras con cordón y en su interior deberá incluir bolsillos ycompartimientos de diferentes tamaños así como bolsillos ocompartimientos ocultos.#Deberá contar con compartimiento oculto paraarma con cierre de sistema de velcro.#Bolsillo principal concremallera doble con cordón para acceso lateral izquierdo o derecho, ensu interior deberá contener compartimientos de malla y compartimentointerior para laptop o tabletas con correa de velcro para sujeción.#Dimensiones del compartimiento principal: #Alto mínimo 50 centímetrosmáximo 55 centímetros#Ancho mínimo 30 centímetros máximo 35centímetros#Profundidad mínimo 20 centímetros máximo 26centímetros#Deberá contar con compartimiento de hidratación en elpanel posterior con cremallera y colgador de correa de velcro.#Debecontar con correas laterales de compresión y dos bolsillos verticaleslaterales con cremallera.#Asa o maneral superior#Sistema mollefrontal y lateral#Dimensiones Bolsillo organizador Frontal#Altomínimo 30 centímetros máximo 32 centímetros#Ancho mínimo 26centímetros máximo 30 centímetros#Profundidad mínimo 3 centímetrosmáximo 7 centímetros#Dimensiones compartimiento de hidratación#Altomínimo 41 centímetros máximo 45 centímetros#Ancho mínimo 29centímetros máximo 33 centímetro#Espalda acojinada.#Color caqui.#

[Handwritten signature]

(IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA)

LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-005-24 (003) SEGUNDA CONVOCAORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES Y PRENDAS DE SEGURIDAD**CARTA COMPROMISO ANTISOBORNO**

Manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTISOBORNO**, obligándome a cumplir con lo siguiente:

- I. No dar sobornos ni ofrecer ninguna otra forma de beneficio a persona servidora pública de la Administración Pública Estatal, en relación los procesos de contratación en los que participe, ni con la ejecución de los pedidos y contratos que pueda celebrar, como resultado de mi participación en el procedimiento de contratación.
- II. No permitir que empleados, representantes, apoderados, Director(es), personas administradoras o cualquier otra persona que forme parte de la empresa, realice los actos mencionados en el anterior numeral a mi nombre o en nombre de la empresa que represento o pertenezco.
- III. Informar las presentes obligaciones a todos los empleados (as), asesores y colaboradores del (la) proveedor (a) o socio de negocios, al que pertenezco, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de la NORMATIVA ANTISOBORNO Y POLÍTICA DE CALIDAD Y ANTISOBORNO.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El proveedor o participante asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias legales que deriven de su incumplimiento de conformidad con la normativa aplicable. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados al presente documento, firmo al calce de conformidad y aceptación en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

Atentamente

Nombre y firma del representante o apoderado legal**Participante :**

(PAPEL MEMBRETADO)

Licitación Restringida Mixta LRGTO-005-2024 (003) Segunda Convocatoria Adquisición de Vestuario, Uniformes y Prendas de Seguridad	Fecha:
Licitante:	

(Presentar en original y copia a la entrega de la corrida)

Se entregan los siguientes bienes como requisito de las bases de la licitación en calidad de muestra de corridas de tallas para determinación de tallas definitivas requeridas por el área usuaria solicitante, en la Comisaría General de Fuerzas de Seguridad Pública, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas km. 7.5, Guanajuato, Gto.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CORRIDA
Accesorios entregados		

Entrega por parte del Licitante	Recibe almacén del área solicitante
(nombre y firma)	(nombre, firma y sello)

123456789

**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA
LICITACIÓN RESTRINGIDA MIXTA LRGTO-005-24 (003)
SEGUNDA CONVOCATORIA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO,
UNIFORMES Y PRENDAS DE SEGURIDAD**

FECHA Y HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN:

27 DE MAYO DE 2024
12:00 HORAS

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

**FECHA Y HORA MARCADA EN EL
RELOJ CHECADOR DE RECEPCIÓN
DE PROPUESTAS**

(Insertar En el reloj Checador de la Dirección de Adquisiciones y Suministros
de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y
Catastro)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGA
LAS PROPUESTAS.